

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS DETERMINADO NO. LPE-SEDESO-DIRINSO-003-2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, REPRESENTADA POR LA METRA. ROCÍO MORENO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA, ASISTIDA EN ESTE ACTO POR EL ING. JULIO CESAR LARA MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y LA ARQ. MARÍA ELENA CASTILLO CHUC EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LA SEDESO, A QUIEN SE LE DENOMINARA COMO "**LA SECRETARÍA**"; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA "**MARIFE PAREDES OCHOA.**", REPRESENTADA POR EL C. MIGUEL ANGEL MEDINA GUERRERO , EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN SE DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**"; Y A QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con Fecha 29 de julio de 2020, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Estado, emitió el oficio de aprobación No. SEFIPLAN/DCSIP-FISE-290720-0002, para la ejecución de la obra que se indica en el segundo antecedente, por un monto de 7,995,302.69 (Son: siete millones novecientos noventa y cinco mil trescientos dos pesos 69/100 M.N), el oficio de modificación y autorización presupuestal SEFIPLAN/DCSIP-FISE-081220-001 de fecha 08 de diciembre de 2020 SEFIPLAN/DCSIP-FISE-151220-0001 de fecha 15 de diciembre del 2020.

SEGUNDO con fecha de 07 de septiembre de 2020, "**LAS PARTES**" celebraron el Contrato No. LPE-SEDESO-DIRINSO-003-2020, en adelante "**EL CONTRATO PRINCIPAL**", en el cual consta de lo siguiente: "**CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**", con un plazo de ejecución no mayor a 95 días naturales, contados a partir de 08 de SEPTIEMBRE 2020 al 11 de DICIEMBRE de 2020 o en su caso al día siguiente de recibir el anticipo de obra correspondiente, siendo el monto de "**EL CONTRATO PRINCIPAL**" de \$ 3,108,507.91 (Son: tres millones ciento ocho mil quinientos siete pesos 91/100 M.N).

TERCERO.- Con fecha 23 de noviembre se llevó a cabo el convenio modificatorio "**EL CONTRATO PRINCIPAL**" donde se amplía el término de la ejecución de los trabajos, con fecha con inicio 08 de septiembre del 2020 al 31 de diciembre al 2020, la obra 302 Construcción de Piso Firme en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto el periodo de ejecución será del 15 de diciembre al 31 del diciembre del 2020.

CUARTO.- Al concluir la formalidad contractual, se determinó un saldo disponible de recursos con respecto a lo aprobado de 765,368.37 (Son: setecientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 37/100 M.N) para incrementar los beneficios del programa Cambiemos Juntos tu Comunidad, en la modalidad de piso firme a familias que cuentan con piso de tierra, destinándose estos recursos para tal fin; lo anterior tal y como se desprende del oficio SEFIPLAN/DCSIP-FISE-081220-001 de fecha 08 de diciembre de 2020 y SEFIPLAN/DCSIP-FISE-151220-0001 de fecha 15 de diciembre del 2020 ,enunciado dentro del antecedente primero de los presentes.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y 71 y 72 de su reglamento, "LA SECRETARIA" como instancia convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas tal cual se desprende del Dictamen Técnico mismo que forma parte de este documento como ANEXO 11, procede a modificar en montos y metas "EL CONTRATO PRINCIPAL" mediante el presente convenio modificatorio, por motivo de incrementarse el monto y metas originalmente contratados.

DECLARACIONES

I. DE "LAS PARTES":

I.1 Que reconocen y ratifican las declaraciones vertidas en "el contrato principal", así como la personalidad, competencia con la que se ostentan y facultades conferidas, mismas que a la fecha no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

II.2 Que se comprometen a cumplir con todas las obligaciones emanadas de "EL CONTRATO PRINCIPAL" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, en armonía del presente instrumento legal, así como las disposiciones contenidas en la legislación aplicable.

"LAS PARTES", con sustento en los antecedentes y declaraciones vertidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, 71 y 81 de su Reglamento, conviene sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO. El presente convenio modificatorio tiene como objeto la modificación de la Cláusula Segunda "Monto de Contrato" de "EL CONTRATO PRINCIPAL" así como su Anexo 10, Programa Calendarizado de Ejecución de los trabajos, debido al incremento del monto contratado y las metas originalmente convenidas, quedando subsistentes las demás cláusulas en armonía con la que se modifica.

SEGUNDA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA "MONTO DEL CONTRATO". La cláusula Segunda de "EL CONTRATO PRINCIPAL" se modifica, por lo que la misma queda de la manera siguiente:

SEGUNDA.- MONTO DE CONTRATO. El monto del presente contrato es de \$ 3,108,507.91 (Son: tres millones ciento ocho mil quinientos siete pesos 91/100 M.N.) incluye el 16% de IVA, lo anterior durante el ejercicio fiscal 2020.

TERCERA.- MODIFICACION AL ANEXO 10 DE "EL CONTRATO PRINCIPAL". Se adjunta al presente instrumento legal el "ANEXO 12" que incluye todas las adecuaciones de monto y volumen.

CUARTA.- El monto que se adiciona a "EL CONTRATO PRINCIPAL" estipulado por \$ 3,108,507.91 (Son: tres millones ciento ocho mil quinientos siete pesos 91/100 M.N) es por la cantidad de \$ 765,368.37 (Son: setecientos sesenta y cinco trescientos sesenta y ocho pesos 37/100 M.N) y la meta correspondiente es 8,747.33 m2. Haciendo un total de \$ 3,873,876.28 (Son: tres millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos setenta y seis pesos 28/100 M.N.) incluido en 16% I.VA.

QUINTA.- GARANTÍA. "EL CONTRATISTA" acorde a lo dispuesto por el artículo 70 fracción II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Quintana Roo, deberá modificar la fianza a que haya lugar en los mismos términos que en "EL CONTRATO PRINCIPAL".

SEPTIMA.- VIGENCIA. El presente convenio modificatorio surtirá sus efectos a partir del día de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que en el mismo se establecen, sin que se pueda exceder del día 31 de diciembre de 2020, como se indica en el "EL CONTRATO PRINCIPAL" y "CONVENIO MODIFICATORIO.

OCTAVA.- SUBSISTENCIA DE LOS COMPROMISOS PACTADOS EN "EL CONTRATO PRINCIPAL". "LAS PARTES" convienen en que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este convenio, rigen en todas y cada una de las cláusulas de "EL CONTRATO PRINCIPAL".

El presente convenio modificatorio se suscribe en tres ejemplares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

POR "EL CONTRATISTA"



ARQ. MIGUEL ANSEL MEDINA
GUERRERO

APODERADO LEGAR

POR "LA SECRETARÍA"



ING. JULIO CESAR LARA MARTINEZ
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.



ARQ. MARÍA ELENA CASTILLO CHUC
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

ANEXO 12

DATOS GENERALES				CONTRATADO		AMPLIACION LOCALIDADES AUTORIZADAS				INVERSION MODIFICADA	
Cedula	Nombre de la Obra	Localidad	Municipio	M2/ Localidad INTEGRADO	Total	SALDO AUTORIZADO/ CONTRATADO	Reforzar	M2	TOTAL	M2	IMPORTE
138	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose Maria Morelos en la Localidad de zafarrancho	Zafarrancho	José María Morelos	755.2	334,451.50	73,356.50				755.20	334,451.50
139	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad de Cafetalito	Cafetalito		279.8	123,913.57	27,178.43				279.80	123,913.57
140	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad de San Felipe Segundo	San Felipe Segundo		329.04	145,720.23	31,961.37	3	90	39,857.40	419.04	185,577.63
141	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad de Nueva Reforma	Nueva Reforma		551.4	244,195.65	53,560.35	2	60	26,571.60	611.40	270,767.25
142	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad de Saczuquil	Saczuquil		447.01	197,965.00	43,420.40	2	38.11	16,877.39	485.12	214,842.39
143	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad de Gavilanes	Gavilanes		81.24	35,978.34	7,891.26	6	164.44	72,823.90	245.68	108,802.24
144	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad Nuevo Plan de La Noria	Nuevo Plan de la Noria		643.97	285,191.65	62,552.15				643.97	285,191.65
153	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad Plan de la Noria	Plan de la Noria Poniente		589.17	260,922.65	57,229.15				589.17	260,922.65
146	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad San Isidro Poniente	San Isidro Poniente		377.1	167,004.32	36,629.68				377.10	167,004.32
147	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad de Nuevo San Marcos	Nuevo San Marcos		272.37	120,623.09	26,456.71	1			272.37	120,623.09
148	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad de Sabán	Sabán		1645.54	728,751.74	159,839.86	1.00	59.74	26,456.46	1,705.28	755,208.20
149	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad San Felipe Primero	San Felipe Primero		303.7	134,498.04	29,499.96	1.00	22.36	9,902.35	326.06	144,400.39
150	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad Santa Gertrudis	Santa Gertrudis		226.06	100,114.02	21,958.38	2.00	47.38	20,982.71	273.44	121,096.73
152	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Jose María Morelos en la Localidad de Sacalaca	Sacalaca		143.79	63,679.53	13,967.07	3	77.55	34,343.79	221.34	98,023.32
				7,019.09	3,108,567.93	681,800.68	21.00	359.58	247,815.60	7,578.67	3,356,323.51
####											
302	Construcción de Piso Firme en el Municipio Felipe Carrillo Puerto en la Localidad de Filomeno Mata	Filomeno Mata	Felipe Carrillo Puerto							1168.66	517,552.77
TOTAL										8,747.33	
										IMPORTE DE AMPLIACION AL CONTRATO	IMPORTE DE CONVENIO DE AMPLIACION
										765,368.37	3,873,876.28

100

A